RESOLUCION No. 007
(ENERO 08 DE 2026)

"Por la cual se designa el supervisor y/o interventor de un contrato"

La Gerente de la la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1474 de 2011, los estatutos de la empresa, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P, celebró el siguiente contrato:

CONTRATO No.	007-2026
FECHA DEL CONTRATO	ENERO 05 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P** NIT: 900364103-7 R/L: **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA** Cargo: Gerente
CONTRATISTA	**EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA "EMPSACOL S.A. E.S.P"** NIT 900.508.526-9 Carrera 14 No 11-30 TEL: (097) 727 3772 Email: empsacol@hotmail.com Socorro – Santander
OBJETO	**"RECEPCIÓN, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS, RECICLABLES E INERTES GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER".**
PLAZO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS.
VALOR	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000=) M/CTE, a razón de CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($140.000.) TONELADA DE RESIDUOS SOLIDOS DEPOSITADOS.
C.D.P.	No. 25-01013 DEL 05 DE ENERO DE 2026

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Pública, el artículo 83 y concordantes de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el mencionado contrato requiere la asignación de un supervisor que ejerza la vigilancia y el control en la ejecución del contrato.

Que dentro de la Planta de Personal existen funcionarios que puede ejercer la Supervisión del mencionado Contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto, La Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a **OMAR ISNARDO VESGA BUENAHORA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.095.700.530 de Barichara, Coordinador Operativo de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P,** para que efectúe la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO No.	007-2026
FECHA DEL CONTRATO	ENERO 05 DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P** NIT: 900364103-7 R/L: **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA** Cargo: Gerente
CONTRATISTA	**EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA "EMPSACOL S.A. E.S.P"** NIT 900.508.526-9 Carrera 14 No 11-30 TEL: (097) 727 3772 Email: empsacol@hotmail.com Socorro – Santander
OBJETO	**"RECEPCIÓN, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS, RECICLABLES E INERTES GENERADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER".**
PLAZO	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS.

VALOR	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000=) M/CTE, a razón de CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($140.000.) TONELADA DE RESIDUOS SOLIDOS DEPOSITADOS.
C.D.P.	No. 25-01013 DEL 05 DE ENERO DE 2026

ARTICULO SEGUNDO: El supervisor deberá cumplir con todas las funciones establecidas por la ley, en especial los artículos 84, 85 y concordantes de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que las adicionen o modifiquen.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide la presente Resolución a los OCHO (08) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

LADY CHAPARRO C.

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
Gerente E.P.B. S.A. E.S.P.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barichara – Sder, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil Veintiséis (2026), se presentó ante este despacho el señora **OMAR ISNARDO VESGA BUENAHORA** identificado con cedula de ciudadania No 1.095.700.530 de Barichara, Coordinador Operativo de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P,** y le notifique personalmente el contenido de la resolución No 007. del dia ocho (08) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), indicándole que contra la misma no procede recurso alguno. De igual forma se le hizo entrega de una copia del acto administrativo notificado. En constancia firman:

EL NOTIFICADOR:

LADY CHAPARRO V

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
Gerente E.P.B. S.A. E.S.P.

EL NOTIFICADO:

Omar I. Vesga B

OMAR ISNARDO VESGA BUENAHORA
Supervisor